



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



Ref. Expedientes 37221/2012; 44130/2012; 37296/2012

VISTO:

Las solicitudes de obtención de la condiciones de Alumno Vocacional en diversas cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes han cumplido los requisitos necesarios para ser aceptadas como Alumnas Vocacionales,

Que las cátedras consultadas han manifestado su conformidad para tales fines.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACEPTAR bajo la condición de Alumnos Vocacionales a las siguientes alumnas y egresadas, en las cátedras de la Escuela de Ciencias de la Educación que se mencionan:

EXPTE.	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	ASIGNATURAS
37227/2012	SUAREZ, MARIA NOELIA	30.590.460	Corrientes Pedagógicas Contemporáneas Política Educativa y Legislación Escolar Didácticas Específicas Teorías del Aprendizaje
44130/2012	MORENO, DAMARIS ELIZABET	35.173.859	Seminario Básico: Educación Temprana 0 a 3 años.
37296/2012	ARANDA, LILIANA MIRIAM	25.783.894	Organización y Administración Educativa Didácticas Específicas Política Educativa y Legislación Escolar

Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - INC



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades

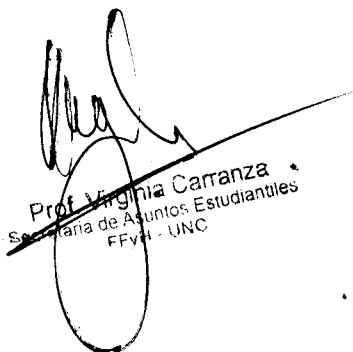


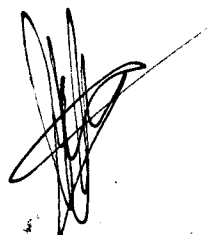
ARTÍCULO 2º. ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Area de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 17 DIC 2012

RESOLUCION Nº: 1817


Prof. Virginia Carranza
Secretaria de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNC


Dr. DIEGO TABÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES